

**BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES  
PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL DE ENFERMERA (O) PARA BIOBANCO  
PROYECTO PMI UVA 1402, UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

El presente documento comprende las Bases Generales que regularán el llamado a Concurso de Antecedentes para seleccionar un **Profesional, quien desempeñará funciones de Enfermera (o) para Unidad de Biobanco** en el marco del Proyecto PMI UVA 1402.

La normativa general para el ingreso a la Administración Pública se establece en la Ley 18.834 (Estatuto Administrativo, sin perjuicio de las normas universitarias que resultaren aplicables.

**1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

CARGO : **PROFESIONAL**

FUNCIÓN ASIGNADA : **Enfermera (o) para la Unidad de Biobanco en el marco del proyecto PMI UVA 1402.**

TIPO DE NOMBRAMIENTO : **CONTRATA**

JORNADA : **COMPLETA (44 HORAS SEMANALES).**

LUGAR DE TRABAJO : **Hontaneda 2664, VALPARAÍSO.**

PROPÓSITO DEL CARGO : **Apoyar el desarrollo de la Unidad de Biobanco y en especial el contacto con unidades clínico-asistenciales, para la generación de nuevos servicios en el marco del proyecto PMI UVA 1402.**

FUNCIONES MÁS  
REPRESENTATIVAS :

- Prestar servicios en la Unidad de Biobanco UV en el marco del proyecto PMI UVA 1402.
- Diseño e implementación de los procedimientos de procura de las muestras que lleguen al Biobanco UV.
- Control de stock de insumos, manejo de desechos, preparación de reactivos.
- Participación en la implementación de los protocolos de consentimiento informado y solicitud de autorización ética de las muestras biológicas de hospitales de la red en convenio en el marco del proyecto PMI UVA 1402.

PERFIL DEL OCUPANTE :

- Excelente capacidad de trabajo con equipos de profesionales de diferentes áreas.
- Comunicación efectiva tanto con el equipo de investigadores de la Unidad como también con investigadores individuales.
- Experiencia en procura de material biológico, especialmente en manipulación de muestras en diferentes sustratos.
- Nivel de inglés intermedio-avanzado que le permita en conjunto al equipo de investigadores contribuir a escribir protocolos, formularios de recolección de datos, planes de gestión del proyecto, reportes y artículos de divulgación científica.
- Manejo de herramientas de ofimática a nivel de usuario.

CONDICIONES OFRECIDAS : **NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE CONTRATA POR UN PERÍODO A PRUEBA DE TRES MESES, CON OPCIÓN DE PRÓRROGA PREVIA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.** LA RENTA TOTAL HABERES O RENTA BRUTA, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNACIONES QUE CONTEMPLA LA NORMATIVA UNIVERSITARIA, ES DE **\$ 1.000.000.-**

VACANTES EN CONCURSO : **1**

## 2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

### 2.1 Requisitos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- b. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- c. Haber aprobado la educación básica y poseer el título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- d. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- e. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.-

### 2.2 Requisito Básico:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Título profesional de Enfermera(o) Universitaria(o), por Universidad Chilena o con título equivalente revalidado en Chile.
- Poseer experiencia demostrable en trabajo de laboratorio en área de manipulación de muestras biológicas y procura.
- Tener disponibilidad inmediata para integrarse al equipo.

En atención a la naturaleza del cargo los (as) postulantes deberán estar en posesión de título profesional obtenido o reconocido según la legislación vigente, según la naturaleza del cargo a proveer.

**La no presentación de los documentos que acrediten los requisitos de postulación o básico (s), así como el incumplimiento de alguno de ellos, inhabilita al interesado (a) para pasar a la etapa de evaluación.**

### 2.3 Requisitos Deseables o Evaluables:

- Experiencia de al menos 6 meses de trabajo clínico-hospitalario.
- Grados académicos (magister y/o doctorado)
- Cursos de especialización.
- Otros.

## 3. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

Las presentes Bases del Concurso y los formularios estarán disponibles en el sitio Web: [http://www.uv.cl/sitios/concurso\\_cargo\\_uv/](http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv/) a partir de las 12:00 hrs. del lunes 29 de agosto de 2016.

Las postulaciones serán recepcionadas en la Oficina de Partes de la Prorectoría, Errázuriz 1834, Valparaíso. El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día 7 de septiembre de 2016 a las 17:00 horas (Las postulaciones por correo certificado, deben ser enviadas con timbre de correo hasta el 05 de septiembre de 2016).

La postulación se debe entregar en sobre cerrado, de conformidad a la siguiente glosa:

**“SEÑORES  
CONCURSO PROFESIONAL ENFERMERA(O) PROYECTO PMI UVA 1402  
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
ERRÁZURIZ 1834,  
VALPARAÍSO”**

Las postulaciones deben contener los siguientes documentos:

- Adjuntar Currículum Resumido (según formato adjunto en [http://www.uv.cl/sitios/concurso\\_cargo\\_uv/](http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv/)).
- Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia del Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación y/o estudios de especialización, si corresponde.
- Declaración Jurada de otros cargos públicos, parentesco e inhabilidades, en el formato disponible en [http://www.uv.cl/sitios/concurso\\_cargo\\_uv/](http://www.uv.cl/sitios/concurso_cargo_uv/)

Documentos que deben ser entregados al momento de la entrevista personal (sólo candidatos seleccionados para la "segunda etapa" del proceso) son los siguientes:

- Currículum Vitae extendido.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Cartas de recomendación

#### 4. CALENDARIO DEL CONCURSO

- CONVOCATORIA (publicación en diario de circulación regional): domingo 28 de agosto de 2016.
- PUBLICACIÓN DE BASES (Página Web de la Universidad): lunes 29 de agosto de 2016.
- RECEPCION ANTECEDENTES: desde 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016.
- EVALUACION CURRICULAR: Entre el 8 al 9 de septiembre de 2016.
- ENTREVISTA PERSONAL Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS: Entre el 13 y 15 de septiembre de 2016.
- ENTREVISTA PSICOLÓGICA PERSONAL: Entre el 21 y el 23 de septiembre de 2016.
- ENVIO ANTECEDENTES AL MINEDUC: 26 de septiembre
- NOTIFICACION A POSTULANTE SELECCIONADO: 29 de septiembre de 2016, siempre y cuando el Mineduc apruebe la propuesta de contratación
- FECHA INICIO EN LA FUNCIÓN: Lunes 3 de octubre de 2016, siempre y cuando el Mineduc apruebe la propuesta de contratación

**\* Por necesidades del servicio, el postulante que se adjudique el concurso podrá iniciar sus funciones bajo la modalidad de convenio a honorarios, mientras su nombramiento a contrata es tramitado en la Contraloría General de la República.**

#### 5. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión para los cargos estará compuesta por (completar):

- Director de del Convenio de desempeño o quien designe
- Secretario de Ejecutivo del Convenio de Desempeño o quien designe
- Comité ejecutivo PMI UVA 1402 o quien designe (a lo menos 2 representantes)
- Coordinador Unidad BioBanco o quien designe
- Encargada de Unidad de Apoyo a Estudios Clínicos o quien designe
- Director de Recursos Humanos o quien designe
- Representante de la AFUV

Esta comisión deberá seleccionar del total de postulantes solamente a aquellos que cumplan con los requisitos estipulados en llamado a Concurso.

La comisión entregará una lista jerarquizada en cada etapa del proceso, según las tablas de evaluación descritas en el siguiente punto.

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para los efectos de evaluar los antecedentes de los postulantes al concurso en la primera etapa, se deberá tener presente la siguiente pauta de evaluación:

### PRIMERA ETAPA DEL PROCESO

FACTORES	NO ADECUADO (1-3 ptos)	ADECUADO (4-7 ptos)	OPTIMO (8-10 ptos)
<b>30 % Estudios</b> Estudios Profesionales o técnicos, Cursos de Perfeccionamiento, Estudios de Postgrado	Cumple parcialmente requisitos de estudios.	Cumple requisitos de estudios solicitados y acredita perfeccionamiento compatible.	Cumple requisitos de estudio, acredita perfeccionamiento compatible y estudios de postgrado en el área.
<b>70% Actividades Laborales</b> Experiencia laboral, Responsabilidades desempeñadas, Referencias presentadas	Recién egresado o experiencia laboral de 1 año.	Experiencia laboral entre 1 a 3 años en cargos equivalentes, con referencias acreditables.	Experiencia laboral de al menos 5 años en cargos e instituciones equivalentes (de preferencia públicas), con referencias acreditables.

Serán descartadas las postulaciones de aquellos candidatos cuyos antecedentes no superen el puntaje mínimo del rango "ADECUADO", esto es, 4 puntos promedio en la primera etapa del concurso.

Pasarán a la segunda etapa del proceso de evaluación, los postulantes que obtengan los puntajes más altos, los que serán notificados oportunamente por la Comisión de Selección vía correo electrónico o teléfono. La cantidad de postulantes seleccionados para la segunda etapa será determinada por la Comisión.

Para la segunda etapa del proceso la pauta de evaluación será la siguiente:

### SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO

FACTORES	NO ADECUADO (1-3 ptos)	ADECUADO (4-7 ptos)	OPTIMO (8-10 ptos)
<b>Evaluación de competencias técnicas</b>	No se aprecian competencias técnicas requeridas para el cargo. Competencias técnicas o conocimientos no relacionados con el perfil de cargo	Desarrollo incipiente de competencias técnicas requeridas. Nivel medio de desarrollo de competencias con brechas menores. Conocimiento o dominio técnico funcional en virtud del cargo	Alto nivel de desarrollo de competencias técnicas. Se aprecia conocimiento y dominio de elementos técnicos requeridos para el desarrollo eficaz a sobresaliente del cargo.
<b>Entrevista Personal</b>	Falta de ajuste a situación de entrevista. Dificultad para verificar antecedentes de currículum. Falta de ajuste a perfil requerido.	Ajuste normal a situación de entrevista. Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste normal a perfil requerido.	Ajuste sobresaliente a situación de entrevista. Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste adecuado o sobresaliente a perfil requerido.

La etapa de "Evaluación de Competencias Técnicas" consiste en la aplicación individual o grupal de instrumentos y/o pruebas de evaluación que permitirán detectar y medir las competencias técnicas requeridas para el desempeño del cargo. Sólo participarán de esta etapa aquellos postulantes derivados de la primera etapa de Análisis Curricular. El lugar y horario de aplicación se informará oportunamente por correo electrónico o teléfono.

La entrevista personal, de valoración global, será efectuada por la Comisión de Selección. Esta pretende identificar las habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo, de acuerdo al perfil de selección. El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono.

**TERCERA ETAPA DEL PROCESO**

FACTORES	NO ADECUADO (1-3 pts)	ADECUADO (4-7 pts)	OPTIMO (8-10 pts)
Evaluación Psicolaboral	Conclusión de informe con observaciones relevantes	Conclusión de informe adecuado o recomendable con observaciones menores.	Conclusión de informe adecuado o recomendable.

La evaluación psicológica consiste en la aplicación de *test* y entrevista complementaria. Además se podrán aplicar instrumentos y/o pruebas para detectar y medir las competencias técnicas de los postulantes en relación al perfil de selección. El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono.

En caso de igualdad de puntajes obtenidos en las diferentes etapas del proceso, **se privilegiará a aquellos (as) candidatos (as) que acrediten experiencia laboral en la Universidad de Valparaíso. De mantenerse la igualdad de puntajes se privilegiará aquel candidato(a) que acredite mayor tiempo de experiencia laboral en la Universidad de Valparaíso.**

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por la falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo del rango "ADECUADO", esto es, 4 puntos promedio en la segunda etapa del concurso.

La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación al cargo, dentro de un plazo de 3 días hábiles. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo o rechaza el ofrecimiento, se podrá nombrar a alguno de los otros postulantes seleccionados en la segunda etapa del proceso, **según el orden de puntajes obtenidos al efecto.**

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada deberá remitir toda la documentación requerida por la Institución.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Dirección de Recursos Humanos, como respaldo para eventuales consultas o revisiones, y podrán ser utilizados en futuros llamados de antecedentes. **Los antecedentes de postulación no serán devueltos.**